

COMANDO GENERAL DEL EJÉRCITO.

RESOLUCIÓN N°854/ADJ/DAE/18

Ref. L.A. N°713/SIE/18

Montevideo, 02 de Agosto de 2018

VISTO: las presentes actuaciones relacionadas con la Licitación Abreviada N°713/SIE/18 referente a la Adquisición de "Membrillo" por parte del Servicio de Intendencia del Ejército.

RESULTANDO: I) que se realizó la publicación de estilo.

II) que con fecha 21 de Junio del corriente, se realizó el acto de apertura, recibándose las ofertas de las empresas: RECAMION S.R.L. y DELUCCHI ALMADA BRUNO DANIEL, las cuales precalificaron.

III) que las ofertas fueron analizadas por el Departamento de Investigación y Desarrollo del Servicio de Intendencia del Ejército, quien realizó la evaluación de los documentos y muestras recibidas, calificando únicamente la Firma RECAMION S.R.L., la Firma DELUCCHI ALMADA BRUNO DANIEL no cuenta con habilitación de la Intendencia Municipal de Montevideo, acorde a lo exigido en el Anexo Técnico (fojas 19).

IV) que la Comisión Asesora de Adjudicaciones sugiere la adjudicación del presente a la empresa RECAMION S.R.L. por ser la única en condiciones de cumplimiento de lo solicitado, de acuerdo a informe técnico de fojas 54.

V) que la Firma adjudicataria suscribió Declaración Jurada de estar en condiciones de contratar con el Estado, en el Anexo 1 al pliego -Formulario de Identificación del Oferente.

VI) que la Firma está en estado Activo en el RUPE, y su documentación aprobada y validada.

CONSIDERANDO: lo dispuesto por los Decretos N° 377/98 de fecha 22/12/98, N°150/12 de fecha 11/05/12, y la Resolución del Comando General del Ejército N°072/018 de fecha 22/05/2018.

EL SUB JEFE DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE DEL EJÉRCITO EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS POR EL COMANDANTE EN JEFE DEL EJÉRCITO
RESUELVE:

1°) Adjudíquese a la Firma RECAMION S.R.L. acorde al siguiente detalle:

RECAMION SRL RUT 217 427 850 018					
ITEM	N° SICE	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNITARIO S/IVA	TOTAL GENERAL IVA INCLUIDO
1	180	60600,00	DULCE DE MEMBRILLO	99,00	7.319.268,00
PESOS URUGUAYOS					7.319.268,00

Entrega: 30 días hábiles a partir del día siguiente a la recepción de la orden de compra.

2°) La erogación resultante asciende a la suma de \$ 7.319.628,00 (pesos uruguayos siete millones trescientos diecinueve mil doscientos sesenta y ocho con 00/100), IVA Incluido, la cual será atendida con Fuente de Financiamiento 1.1 "Rentas Generales" Ejercicio 2018.

3°) La forma de pago será crédito S.I.I.F.

4°) Este procedimiento queda sujeto a la intervención preventiva del Tribunal de Cuentas de la República.

5º) Vuelva al Servicio de Intendencia del Ejército, a sus efectos.

CORONEL

Pablo DOS SANTOS.